

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2020

REF: N° 1100140030782019-01485-00

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento, se ordena a la secretaría oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A. a fin de que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de la presente providencia, suministre cualquier información tendiente a localizar a la demandada Mónica Alexandra Páez Camargo, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1023888939, tales como dirección física, correo electrónico, número de celular y/o cualquier otro dato que permita su ubicación.

Cumplido lo anterior ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

416ead851b7f24664b35f2257e563e53d404a61298b9a16f980e40e1d6728240

Documento generado en 04/10/2020 11:51:18 p.m.